

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #40 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes once del mes de octubre de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta y siete minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°39-2022.

ARTICULO IV. Se aprueba alterar el orden del día para Lectura de Correspondencia.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Mociones.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°39-2022.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida.

ARTICULO IV. Se aprueba alterar el orden del día para Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 3.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del oficio N.º AL-DEST-CO-271-2022, de fecha 29 de setiembre del 2022, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”, expediente N° 22.482.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 22.482, “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.244 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 178, DE LA LEY N.º 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y ADICIÓN DE INCISO E) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8634 LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.244 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 178, DE LA LEY N.º 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y ADICIÓN DE INCISO E) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8634 LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.166 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS”.

Comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.166 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 44, celebrada el 20 de setiembre de 2022, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 22.661 “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO”.
- Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 22.661 “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO”, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N°16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”, expediente N°23.291.
- Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.291, “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de la moción aprobada en sesión 35, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.306, “CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA”.
- Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.306, “CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA”, tal y como se propone el mismo.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Siquirres, se dirige a los Miembros del Concejo Municipal de Esparza y a la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°0127 del martes 04 de octubre 2022, en el Artículo V, Inciso 10), Acuerdo N° 2923, lo siguiente:
- 11.-Oficio número SM-1013-2022 que suscribe la Sra. Margoth León Vásquez/Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, dirigido al Sr. Rodrigo Chaves Robles/Presidente de la Republica, Sr. Luis Amador Jiménez/Ministro de Obras Públicas y Transportes, Sres. Gobiernos Locales del país, Sres. Diputados en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°189-2022 celebrada el 20 de setiembre del 2022 Artículo I, Inciso 1, en la cual remiten moción en relación a la tragedia que sucedió en la Ruta 1 cuando un bus con pasajeros y dos motocicletas fueron arrastrados con un terraplén, donde fallecieron 9 personas, por lo que comunican el presente acuerdo a los 81 Gobiernos Locales del país y a los 57 señores Diputados solicitando disponer sus oficios para la atención de las necesidades que tienen nuestras rutas nacionales.
- ACUERDO N° 2924-04-10-2022. Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza, en relación al oficio número

SM-1013-2022 que suscribe la Sra. Margoth León Vázquez/Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, en referencia a la tragedia que sucedió en la Ruta 1 cuando un bus con pasajeros y dos motocicletas fueron arrastrados con un terraplén, donde fallecieron 9 personas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Siquirres, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Ordinaria N°0127 del martes 04 de octubre 2022, en el Artículo V, Inciso 10), Acuerdo N° 2923 y Acuerdo N° 2924.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo de IFAM, donde comunica que por este medio adjunto el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión 22-2022, transcrito con el oficio JD-AC-140-22, mediante el cual se **convoca** a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), **que será celebrada el día 08 de noviembre de 2022**. Asimismo, se remite para su información el “Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades” vigente, publicado en La Gaceta No. 126 del 02 de julio del 2014 y la publicación de la convocatoria a la Asamblea realizada el 07 de octubre del 2022 en el periódico La Nación. Agradecemos la confirmación de recibido de la presente información y, a la brevedad posible, ponerla a despacho en una sesión del Honorable Concejo Municipal; quien conforme al Reglamento para la Elección, únicamente por medio de acuerdo deberán designar y comunicar al Tribunal Electoral **a más tardar el lunes 31 de octubre del 2022 inclusive** y por el medio señalado en el oficio JD-AC-140-22, asamblea@ifam.go.cr, el nombre completo y dos apellidos, número de cédula de identidad y dirección de residencia de las dos personas que representarán a la Municipalidad en dicha Asamblea. Respetuosamente se les informa que, pasada esa fecha (31-10-22), conforme a lo establecido en el Reglamento para la Elección, no se recibirán acuerdos y las personas que hubieren sido designadas, no integrarán el padrón electoral y; consecuentemente, no podrán participar en la Asamblea que será realizada el día 08 de noviembre del 2022. Advertir a los Concejos Municipales que de conformidad con la Resolución N° 5297-E8-2022 de las 9:00 horas del 12 de agosto del 2022 del Tribunal Supremo de Elecciones que: LOS REGIDORES MUNICIPALES TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL PARA SER PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE IFAM Y SEGÚN EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO MUNICIPAL IGUAL CONDICIÓN DE IMPEDIMENTO APLICARÍA PARA LOS ALCALDES (AS), VICEALCALDES (AS), INTENDENTES (AS), SÍNDICOS (AS) Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Que las personas que resulten electas en la Junta Directiva del IFAM, tienen también impedimentos legales para ocupar nuevos cargos de elección popular, así como para formar parte de otras juntas directivas.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo de IFAM, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se designa a la regidora suplente, Andrea Marcela Solano Ulate, cédula de identidad número 5-0307 0853, vecina de Río Celeste de Guatuso, número de teléfono 8704-2412, marcelasolanoulate@gmail.com y la síndica propietaria Lidieth Hidalgo Méndez, vecina de San Rafael de Guatuso, frente a Mega Super, número de teléfono 8835-8892, lidiethidalgomendez@gmail.com, para que asistan a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que se celebrará el día 08 de noviembre de 2022.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Doctora Joselyn Chacón Madrigal Ministra de Salud, donde se dirige a la Señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social, donde comunica lo siguiente: ASUNTO: NOTA DE FECHA 6/10/2022. Transcripción artículo VI, Acuerdo 5, inciso e), de Sesión Ordinaria # 37-2022 de fecha 20/09/2022. Acuso recibido del oficio suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal de Guatuso, en el que se transcribe el artículo VI, Acuerdo 5, inciso e), de Sesión Ordinaria # 37-2022, de fecha 20/09/2022, y que textualmente dice: e) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Ministerio de Salud, en el sentido de solicitar que nos dé el avance que ha tenido para la apertura de las 24 horas de atención de la salud en el cantón de Guatuso." Se remite dicho oficio a la Caja Costarricense de Seguro Social, por cuanto es un tema propio de sus competencias, con el ruego de que se brinde una respuesta directamente al Municipio, con copia a este despacho. Ello por cuanto se trata de un asunto de disposición de horario de atención del Centro de Salud de Guatuso.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en el sentido de solicitar que nos dé informe del avance que ha tenido la petición ampliación de horario de atención en el EBAIS de Guatuso o apertura de las 24 horas de atención de la salud en el cantón de Guatuso.

- j) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por el señor José Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde realiza nota aclaratoria sobre el expediente N° 22.485 "REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998" aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022. El proyecto aprobado faculta a las autoridades de la alcaldía "para asistir, con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del concejo municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice y en su ausencia será sustituido por la persona titular de la Primera Vicealcaldía, con las mismas competencias..." (El resaltado no es del original) Sin sumar a ello ningún otro vínculo más que el de autorizar vía la legislación a dar esa autorización, y este expediente corresponde a un texto aún no publicado y a la cual no se le asignado un número de ley, la cual no debe confundirse con lo establecido en la Ley N° 10188, Ley para el fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales.
- k) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la señora Mónica Cascantes, Jefe Departamento de Apoyo Institucional del MEIC, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, sobre Asunto: Designación Oficial de Simplificación de Trámites (OST) y ratificación u actualización de la Comisión Mejora Regulatoria Institucional (CMRi).
- l) El Concejo acuerda con base a OFICIO N° MGP-DAJG-SPIA-793-2022 enviado por el Licenciado Mario Fajardo Jiménez, Coordinador Sub Proceso de Investigaciones Administrativas, Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, donde comunica que en atención a su oficio sin número, de fecha 05 de octubre del año 2022, transcribe en Artículo VI, ACUERDO 5, inciso t, de Sesión Ordinaria # 38-2022, del 27 de septiembre del 2022 mediante el cual el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso solicita asueto a los empleados públicos del Cantón de Guatuso para el día lunes

24 de Octubre de 2022. A la luz de los artículos 6° de la Ley N° 6725 “Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas”, sus reformas y del Decreto Ejecutivo N° 39427, “Reglamento a la Ley N° 6725 “Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas”. Con vista en el artículo supra mencionado, se les previene e informa para que procedan aclarar, corregir o agregar lo siguiente:

1.- Que la solicitud de asueto ante el Concejo Municipal deberá ser hecha por la Comisión de Festejos Municipales del Cantón de Guatuso. O en su defecto el Concejo deberá dispensar el trámite de la mencionada comisión.

2 Igualmente dada la redacción del acuerdo, aclarar si las fiestas Cívicas patronales son de todo el Cantón.

3.- Se hace la advertencia que toda solicitud de asueto debe hacerse con DOS MESES DE ANTICIPACIÓN, como lo señala el Artículo 5°-“La solicitud para el otorgamiento del asueto en cuestión, se presentará en físico, por fax o correo electrónico al Despacho del señor Ministro o a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en ambos casos, la gestión se debe presentar al menos con dos meses de antelación al día del asueto.”

Se solicita contestar lo prevenido a la mayor brevedad y debe de indicarse que esta Asesoría legal hará los esfuerzos necesarios para darle el trámite a esta diligencia, pero se libra de toda responsabilidad por estas gestiones dado lo tardío que ingresó la solicitud. Para futuras notificaciones y comunicaciones para trámites de asuetos por favor hacerlo a los siguientes correos electrónicos de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía: Lic. Francisco Bolaños González Franco. Fbolanos@mgp.go.cr y Jenny Vargas, secretaria jvargas@mgp.go.cr

El Concejo Municipal acuerda dirigirse al Vicario Vianney Solís Soto, de la Parroquia San Rafael Arcángel en Guatuso, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, con el fin de hacer de su conocimiento el OFICIO N° MGP-DAJG-SPIA-793-2022 enviado por el Licenciado Mario Fajardo Jiménez, Coordinador Sub Proceso de Investigaciones Administrativas, Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, y tomando en cuenta las recomendaciones de la señora Alcaldesa Municipal en el sentido de hacer dicho trámite con anticipación a la fecha de la actividad.

- m) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, donde solicita el salón de sesiones para el día lunes 31 de octubre de 2022, a 1:00 p.m., para realizar actividad denominada “Mentalidad Global: Habilidades necesarias para enfrentar un mundo de negocios”, que la impartirá el señor Jairol Corrales Vargas, Profesor Investigador en áreas de mentalidad global, internacionalización y emprendimientos de la Universidad Técnica Nacional.
- n) El Concejo acuerda acuse de recibido a correo enviado por el señor Adrián Azofeifa Villalobos de la Dirección de Desarrollo Central Occidental del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde comunica que en mi condición profesional solo les deseo manifestar mi compromiso con la organización en proceso y el Concejo Municipal para tener un proyecto exitoso para su cantón, de eso no me queda la menor duda, ya el próximo 15 de octubre notificaron la invitación para la Asamblea en la cual participare con mucho orgullo.
- o) El Concejo acuerda acuse de recibido para hacer consulta sobre nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras, donde comunica que estoy enterado que el Centro de Pensamiento Cáucaso Iberoamericano les ha

enviado una carta a ustedes en el sentido del interés que tienen de realizar un hermanamiento o establecer relaciones bilaterales con ustedes. Al respecto, debe indicar, que sería genial que Costa Rica medie entre las nacionales de Armenia y Azerbaiyán con la finalidad de parar el conflicto que allí viven sus ciudadanos y se pare las discordias entre ambas naciones. Costa Rica ha sido tradicionalmente un país de paz, por lo que apostar a la misma es fundamental para que se resuelvan las diferencias, es fundamental llamar a ambos países para que se respete el alto al fuego y se paralicen los ataques fronterizos mortales. Por lo que les solicito que Ustedes a raíz de la carta que envía este personaje de Azerbaiyán bien reconocido en el ámbito internacional a su municipio puedan tomar un acuerdo municipal reconociendo la importancia de Azerbaiyán para nuestro cantón y solicitando a la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio de Costa Rica, al Presidente de Costa Rica y a la Cancillería mediar en este asunto internacional con la esperanza que la experiencia internacional e imagen de Costa Rica como un país de paz pueda calar una vez más en el mundo y sirva de ejemplo. De igual manera, les propongo atender en audiencia a dicha ONG azerbaiyana. Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras, donde solicita una reunión con la Comisión de cultura de este municipio, tomando en cuenta que se nos acaba de informar de un recorte significado que el gobierno dio al Ministerio de Cultura y Juventud, incluso el diputado Jonathan Acuña nos indica que la ministra de esta institución acaba de expresar que ella no está de acuerdo con este recorte. Por lo tanto, el gobierno envió un presupuesto con el que no está de acuerdo ni su propia ministra. En este orden de ideas acaba de ser nombrado miembro de la Comisión interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los programas creados para el cumplimiento de la ley 10041, que es la legislación que trata de impulsar el fortalecimiento del sector cultural frente a la pandemia. Las personas miembros de la Comisión son elegidos por las organizaciones de los subsectores democráticamente y cuentan con amplia experiencia en gestión cultural y liderazgo dentro del sector. Según el artículo 8 de la Ley de Emergencia y salvamento cultural dentro de la Comisión interinstitucional, se encuentra cumplir las siguientes funciones. a. Acompañar al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) en el proceso de reglamentación de la ley 10.041. b. Velar por que se cumplan los objetivos establecidos en la ley 10.041 y que los recursos sean distribuidos de manera justa y proporcional entre todos los diferentes subsectores artísticos y culturales de todas las regiones del país. c. Mantener una comunicación fluida y documentada con el sector cultural y el MCJ sobre las decisiones, asignaciones de recursos, proyectos y cualquier otra acción de seguimiento y fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 10.041, por los medios de comunicación institucionales vigentes. Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com. Se acuerda dejar pendiente dicha nota para la próxima semana con el fin de asignar fecha para la reunión con la Comisión del Cultura.
- q) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por el señor Lenin Ant. Pérez Guzmán, presidente del Comité Cantonal de la Fial en su cantón de la Asociación Agencia para desarrollo accesible sin Fronteras, donde comunica que según el artículo 24 de la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven, ante las Municipalidades se inscriben las organizaciones juveniles cantonales, que para tal efecto dicho ente lleva un registro de las mismas, lo que se respalda por el artículo 49 del Código Municipal. deseamos elaborar y ejecutar propuestas dentro de la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de su localidad locales y nacionales para el beneficio de las personas jóvenes principalmente migrantes, que consideren los objetivos y finalidades de esta legislación contribuyendo de esta forma con la ejecución de la política pública de la persona joven vigente a través de planes, trabajos y proyectos. Cabe destacar, que nuestra ONG es una organización juvenil con principios religiosos que

tiene sede en Montes de Oca, pero en su cantón creamos una fial ya que esto nos lo permiten los estatutos de nuestra asociación. Por lo que en tiempo y forma me postulo para ocupar una silla en el Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitamos que se inscriba nuestra ONG en la base de organizaciones juveniles y también religiosas que se escogen entre octubre y noviembre e inicia funciones en enero del año impar. El suscrito es el presidente Comité juvenil de nuestra fial en su cantón. El Concejo de la Persona Joven destina un 22.5% de su presupuesto que se distribuye proporcionalmente en las 82 municipalidades de acuerdo con la población, territorio y último índice de desarrollo social según se establece en el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven y según los requisitos establecidos para este fin en el primer trimestre de cada año.

Además, las municipalidades podrán destinar parte de su presupuesto para el funcionamiento, la formación y el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón. Los proyectos deberán estar vinculados a la Política Pública de la Persona Joven vigente y deberían estar dirigidos al desarrollo integral de las personas entre los 12 y 35 años. De igual manera, les indico que estoy dispuesto a ser su representante en el Comité Cantonal de la Persona Joven de nuestro cantonal para lo cual deben tomar en acuerdo municipal y con gusto puedo ayudarles en la conformación del Cantonal de la Persona Joven con la finalidad de trabajar en la conformación del mismo y que este cantón no se quede sin comité y representación ante la Red Consultiva de la Persona Joven que es la que hace la política pública de la Persona Joven que es la que firma el presidente de Costa Rica. Para tal fin se requiere un acuerdo municipal en este sentido. Recordemos que los Comités Cantonales de la Persona Joven tienen que estar listos antes de noviembre por lo que es una carrera contra el tiempo, ante lo cual si ustedes me apoyan con este acuerdo municipal sería genial.

- r) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por el señor Mahir Qurbanov -politológico, experto en relaciones internacionales y el director del CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso - Iberoamericano). Por este medio solicito una audiencia virtual con ustedes. Como CPCI realizamos proyectos muy importantes con el mundo hispánico. Proyectos sociales, sociopolíticos, económicos, comerciales e internacionales de promoción de Azerbaiyán. También estamos ampliando nuestra colaboración con los medios de comunicación de los países hispanohablantes. Tenemos contactos directos con varios empresarios, periodistas, funcionarios e inversionistas azeríes, así como muy buena relación con distintas instituciones importantes de Azerbaiyán. Estamos muy interesados en difundir la información sobre nuestro país y desarrollar la colaboración con varias empresas. Existen buenos contactos en muchos países con los cuales realizamos varios tipos de colaboraciones. (en este sentido queremos hacer algo con Costa Rica, si Dios quiere). Les quiero informar que somos el único centro en Azerbaiyán que estrecha los lazos entre nuestro país y el mundo hispánico en todos los ámbitos. Sabemos que la cultura constituye un factor estratégico de primer orden, que cuenta cada vez más en la escena internacional. Es por eso que nosotros estamos interesados en proyectos culturales. Porque la diplomacia cultural en las relaciones internacionales contemporáneas es un factor fundamental. Como CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso-Iberoamericano) estamos dispuestos a cualquier tipo de colaboración con Ustedes. Lo importante es fortalecer el trabajo entre ambos pueblos.
- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por La suscrita Olga Matamoros Steller, cédula 204360790, en calidad de secretaria del Concejo de distrito de Katira les comunico que el libro de actas está extraviado, no pude identificar en qué lugar se extravió. Acudí a la Fuerza Pública con la intención de interponer una denuncia, pero ellos me indicaron que, al no ser un robo, no aceptan la denuncia. La señora Alcaldesa me indicó que les comunicara a ustedes y que solicitara además la legalización de un nuevo libro de actas para el Concejo de Distrito de Katira.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la señora Olga Matamoros Steller, secretaria del Concejo de distrito de Katira, con el fin de solicitarle la presentación de documento extendido por Fuerza Pública de Guatuso, por lo que queda pendiente de tomar el acuerdo para que proceda a legalizar un nuevo libro de actas.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el suscrito Rafael Donias Porras Castro, con 5-119-189 por este medio los invito a una asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el sábado 15 de octubre a la 1: 00 pm. Se solicita la presencia de uno o dos miembros. Esperemos nos colaboren con su asistencia. Muchas gracias.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle al señor Rafael Donias Porras Castro, que no es posible asistir a dicha reunión en virtud de que se tiene un compromiso a la misma hora y el Concejo Municipal está comprometido a asistir.

- u) Comunicarle al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras, con relación a la solicitud de reunión virtual con Comisión permanente de Asuntos Culturales, que en el mes de noviembre se le informará el día que se fijará para realizar dicha reunión, con la justificación de días no laborables.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Se les comunica que como parte de la respuesta que brindo la Señora Ministra de Salud en la que indica que envié a la gerencia la solicitud, sin embargo yo considero importante recordarle mediante oficio que debe haber un seguimiento del caso, esto para lograr concretar las acciones, como parte de todo esto participé de una audiencia virtual en donde estuvo el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, nuevo gerente general de la CCSS, ya que en este momento la Presidente ejecutiva no estaba al tanto del despacho aun; en esta sesión virtual me indicó el Dr. Cervantes algunas inquietudes que ellos tenían en cuanto a la parte presupuestaria así como la ubicación geográfica de Guatuso, lo cual me parece un tanto discriminatorio ya que el hecho que estemos en medio de dos hospitales fronterizos no significa que no tengamos necesidades máxime estando a 96 kilómetros del hospital de San Carlos. El Doctor me solicitó cierta información necesaria para analizar más este caso como: necesidades para habilitar, pobladores del cantón, médicos que existen, entre otros. De mi parte le indique que la única diferencia del servicio que tenemos en comparación con un EBAIS es el horario de atención hasta las 10:00pm y que consideraba que con la cantidad de población que tenemos más los migrantes ascendemos a cerca de 26000. El Doctor me pidió 45 días para realizar el análisis y me indicó que una vez realice esta labor me convocara a través de una audiencia en conjunto con la diputada Dinorah, la presidente ejecutiva de la CCSS y también representante de casa presidencial para darle seguimiento a la propuesta.
- b) Se informa además que se está trabajando en los primeros impactos, en este momento se trabaja en los enrocados en el margen izquierdo del río frío, los cuales se considera que funcionaron de manera oportuna estos últimos días con el incremento de agua en el cauce del río, sin embargo, se requieren realizar este mismo trabajo en al menos en tres puntos más, en este aspecto se cuenta ya con el apoyo de fluviales del MOPT el cual aprobaron hoy mismo y por ende también se esperaría el apoyo de ellos en este proceso. La intención de poder evitar el desbordamiento de este río es porque es el que representa mayores problemas cuando se dan inundaciones, en este sentido el viernes anterior convocamos a CONAVI y en conjunto realizamos una reunión y visita de campo con el fin de

evidenciar y valorar las necesidades de ampliar la capacidad hidráulica en la ruta cuatro, específicamente en el sector de la calabaza, el sol, quebrada tigre, así como en la transversal 733. En cuanto a la ruta 143 se adicionaron siete composiciones para poder cruzar las aguas, esto según indicaciones de los vecinos que tienen bastante tiempo de vivir en la zona, y consideran que esto podría ser la solución a este problema, ya se cuenta con un contemplado de presupuesto y alcanzaría con una sola inversión para realizar los siete pasos en esa área el monto de esta labor sería 138.000.000, esto se realiza paralelamente a la atención de la ruta 4. En cuanto a rutas nacionales a partir del 16 de octubre se iniciará la intervención en la 143, ya se logró coordinar con Álvaro Rodríguez del MOPT, incluso se consiguió ya un lugar de habitación, así como un lugar de acopio de los materiales de apilamiento. El MOPT lo que vendría a realizar es la rehabilitación de los tramos en lastre, es decir 2.9 kilómetros en el sector de Guatuso y 1.3 kilómetros en el sector de la chorotega, es decir, de Arenal hacia Guatuso. Lo que viene en tratamiento y de acuerdo a la reunión que sostuvimos este viernes no alcanza para el bacheo de la misma, por lo que deberá de conformarse nuevamente y colocarse en moción, aproximadamente en abril o mayo del 2023 ya que hasta ese momento tienen abiertas las líneas para ese fin. Por otra parte y con este mismo objetivo se está coordinando con la CNE ya que esta ruta está incluida en un decreto de emergencia para tratar de encontrar la manera de rehabilitar la totalidad de la ruta, sin embargo, es algo que este en trámite y que de parte de la municipalidad se han realizado varias acciones para solicitar recursos para esas rutas principalmente la 733 y 143 así como un nuevo replanteamiento de contrato y el otro tema de la ruta 4 ya tiene orden de inicio en Katira a partir del viernes en donde deben de realizar un relleno provisional primeramente para garantizar el paso de vehículos, este proyecto se llevara su tiempo, ya que primero deberán de colocar el paso adicional lo que podría tardar aproximadamente 30 días, una vez hecho esto iniciarían con la construcción del sitio en donde colocaran tipo puente cuadrado de 2,30 cm doble, este será el trabajo que se realizara en el sector de Katira. En lo que respecta al sector de Burío esta ruta esta complicada en dos puntos, de ahí que se pidió la visita de geología y minas con un geólogo de la CNE y un ingeniero del MOPT que ve temas de hidrología, esta visita se está programando para el 20 de octubre, esto en lo que respecta la ruta 04. También se acaba de reportar una situación en la 139 ya que con las lluvias e inundaciones de esta semana el río Mónico se llenó e hizo lavamiento de alcantarillas en el sitio, por lo que las mismas están expuestas, esto está incluido en los últimos momentos ya que era algo que no estaba.

- c) Se rehabilito al menos el 60% de los caminos de administración, ya se tiene la contratación para los caminos restantes los cuales son 4, se esperaría que para la próxima semana se encuentre listo el análisis, dentro de estos caminos están el 143, 140, algunos de Katira que no se han ido hacer se encuentran incluidos en esta contratación de maquinaria adicional, menciono esto principalmente porque nos hace falta principalmente el tema de acarreo lo cual es urgente, en este momento los impactos que tenemos de atención de emergencia son crítico, que es ahí donde está trabajando la niveladora vieja. En total fueron 13 caminos que quedaron críticos después de la llena pasada.
- d) Por otra parte, ya depositaron el día de ayer una modificación, para que por favor la analicen antes de tomar el acuerdo.
- e) En cuanto a la oficina de la mujer califico en un proyecto de desarrollo comunal lo que le brinda la oportunidad de presentar un proyecto de emprendedurismo a nivel comunal del cantón, esto es muy importante ya que les permitiría a seis mujeres participar y se tomarían proyectos del mercadito. En cuanto al proyecto ayuda en acción también formamos parte del mismo en donde estamos atendiendo a 200 inmigrantes del cantón hombres y mujeres en condiciones de extrema pobreza con emprendimientos o inquietudes individuales que se les pueda fortalecer.
- f) Decirles que mañana finaliza el proyecto que teníamos en conjunto con el INA de albañilería y mantenimiento, los estudiantes realizaron algunas tareas de pintura en las instalaciones municipales,

Cruz Roja al igual que labores de construcción en la Unión Cantonal, este curso va a permitir que aproximadamente 14 personas del cantón queden con un conocimiento bastante amplia en esta materia.

- g) PRONAE finaliza el 27 se hace extensiva la invitación para que todos asistan, habrá una feria ese mismo día ya que coincide con la reunión de CCCI para que las instituciones puedan apoyar a las personas que estarán en el mercado y conozcan las principales necesidades de las personas que han formado parte de este programa y conocer como desde cada institución se le puede dar apoyo a cada uno de ellos.
- h) Como parte de las coordinaciones que estamos realizando se encuentra el festival navideño, en donde necesitamos el apoyo y colaboración de todos, consejos de distrito, persona joven, comité de deporte, consejo municipal y toda la organización viva que desee participar; esta es una actividad del pueblo y para el pueblo, todos estamos invitados para poder asistir y compartir los días 26 y 27 de noviembre, el primer día seria para iluminación del árbol, entretenimiento para los niños y niñas, presentaciones artísticas de los jóvenes. El segundo día se espera la presentación de bandas y también un baile para las personas que nos acompañen, de ahí que se extiende la invitación a todos.
- i) Finalmente, estamos en la semana y mes el adulto mayor, en este sentido la oficina tiene un recargo por lo que el día de ayer se realizó un convivio con el hogar de ancianos y como parte del cierre se pretende hacer una marcha y un cafecito.

ARTICULO VI. Mociones no hay.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta es informarles a ustedes señores del Concejo que ya se concluyó la etapa de concurso para el auditor, entonces si Dios quiere la próxima semana se presenta el informe de dicho concurso a este concejo para que sea notificado a la Contraloría, estamos de acuerdo, para que sepamos entonces e informemos la próxima semana a la contraloría sobre cómo va el procedimiento del concurso.
- b) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, que se concede el uso del salón de sesiones para los días a saber:
jueves 13 de octubre de 2022, a la 1:00 p.m. convocatoria Ayuda en Acción proyecto Arco Iris
martes 18 de octubre de 2022, a las 8:30 a.m., Taller de primeros auxilios psicológicos.

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal